



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22746

22/04/2025

65754

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); BAYÓN ROLO, Juan Andrés (GP); BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); GARRE MURCIA, Cristóbal (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); PRIETO SERRANO, María Isabel (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); ROMANÍ CANTERA, José Ignacio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que el número de sentencias recaídas en recursos presentados contra reclamaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por prestaciones del Ingreso Mínimo Vital (IMV) indebidamente percibidas, asciende a un total de 15, de las cuales 4 han sido a favor del afectado y 11 a favor de la Seguridad Social. En cuanto al coste de la litigiosidad que están generando estas reclamaciones, desglosada la información por años, esta asciende a un total de 800 euros en concepto de costas impuestas a la Seguridad Social: 500 euros en el año 2023 y 300 euros en el año 2025.

Madrid, 03 de junio de 2025